

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Administración y Almacén DIF

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Frontera Comalapa, Chiapas (DIF Municipal), a través del Área de Administración y Almacén DIF, con domicilio en Barrio Vista Hermosa, Frontera Comalapa, Chiapas, México, es responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo de procedimientos administrativos, adquisiciones, control de inventarios, manejo de proveedores, compras institucionales y resguardo de bienes del Sistema DIF Municipal.

Titular de la Unidad de Transparencia:

Cp. Cesar Roblero Diaz

Titular de la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas.

Correo electrónico oficial:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

Para el cumplimiento de las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, podrán recabarse y tratarse los siguientes datos personales:

- Nombre completo
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Número telefónico
- Domicilio fiscal
- Cuentas bancarias
- CLABE interbancaria
- Información fiscal y financiera
- Contratos y documentación administrativa
- Facturas
- Información relacionada con proveedores y adquisiciones
- Información contenida en expedientes administrativos y de inventario

Se informa que el Área de Administración y Almacén DIF no recaba datos personales sensibles como parte ordinaria de sus funciones administrativas y financieras.

Los datos personales se obtienen mediante:

- contratos

Calle Central Sin Número, Barrio Centro

Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140

Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- expedientes administrativos
- procesos de compra
- facturación
- registros administrativos
- documentación fiscal y financiera
- procedimientos de adquisición y resguardo institucional.

Los datos personales serán utilizados para:

- Gestionar adquisiciones y compras institucionales
- Integrar expedientes administrativos de proveedores
- Elaborar contratos y registros administrativos
- Administrar inventarios y resguardo de bienes
- Gestionar pagos y comprobaciones administrativas
- Realizar procesos de facturación y control financiero
- Integrar controles internos administrativos y contables
- Elaborar informes administrativos y financieros
- Dar cumplimiento a obligaciones fiscales, administrativas y de auditoría
- Coordinar procesos institucionales relacionados con recursos materiales y administrativos del DIF Municipal

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

- Artículos 6°, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Código Fiscal de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, con última reforma publicada el 14 de noviembre de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, y sus reformas vigentes
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas
- Reglamento del Sistema DIF Municipal vigente desde 2025
- Convenio vigente celebrado con DIF Estatal

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

- Demás disposiciones fiscales, administrativas y financieras aplicables

Los datos personales podrán ser transferidos, cuando resulte legalmente procedente, a:

- Tesorería Municipal
- Auditoría Superior del Estado
- Autoridades fiscales y administrativas competentes

Las transferencias se realizarán exclusivamente para:

- fiscalización
- auditoría
- comprobación administrativa
- cumplimiento de obligaciones fiscales y financieras

Para procedimientos administrativos y financieros podrán recabarse:

- contratos
- registros administrativos
- comprobaciones
- facturas
- documentación fiscal y financiera
- firmas relacionadas con adquisiciones y pagos institucionales.

El Área de Administración y Almacén DIF podrá generar evidencia institucional relacionada con:

- inventarios
- adquisiciones
- entrega y resguardo de bienes
- actividades administrativas institucionales.

Las imágenes y registros serán utilizados exclusivamente para:

- control administrativo
- auditoría
- transparencia y rendición de cuentas
- integración de expedientes institucionales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) mediante:

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140

Correo: transparenciacomalapa@gmail.com

“2026, año de Jaime Sabines Gutiérrez.”

Plataforma Nacional de Transparencia:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Correo electrónico:

transparenciacomalapa@gmail.com.mx

Escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia del Concejo Municipal de Frontera Comalapa, Chiapas

El presente aviso de privacidad podrá modificarse o actualizarse; cualquier modificación será publicada en el portal oficial:

www.fronteracomalapa.gob.mx

Última actualización: 14 de junio de 2026

Calle Central Sin Número, Barrio Centro
Frontera Comalapa, Chiapas; C.P. 30140
Correo: transparenciacomalapa@gmail.com